



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria y urgente el día 20 de Septiembre de 2.017, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Silvia Mellado Ruiz.

**CONCEJALES:**

D. Cristian Damián Granados

D<sup>a</sup> Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez.

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 13:30 horas del día 20 de Septiembre de 2.017, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de quórum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día el asunto relacionado en la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

## **2.- APROBACIÓN MODIFICADO PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Modificado del proyecto de obra denominado “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS” redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. María Luna Torrico Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.231 euros.

## **3.- APROBACIÓN PROYECTO SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN LA PARADA. LOS MORENOS**

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra denominado “SUTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN LA PARADA. LOS MORENOS” redactado por la Arquitecto Técnico Municipal D<sup>a</sup>. María Luna Torrico Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 32.075,88 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución del referido proyecto por Administración directa debido a la naturaleza del mismo, y ordenar la retención de crédito por el referido importe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 13:40 horas de todo lo cual, yo como Secretaría doy fe.-----

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.-----

Vº. Bº.  
La Alcaldesa.-